

Pleno Extraordinario 14 de mayo 2012

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2012.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las nueve horas del día catorce de mayo de dos mil doce, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Ayuntamiento Pleno sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Luis Senovilla Sayalero, D. Javier Hernanz Pilar, D. Juan Pablo de Benito Polo, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García, D^a María Ángeles Gutiérrez Teruel, D. Antonio de Benito Polo y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

Otros asistentes: D. José Luis Campillo Calle, Interventor Accidental.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Punto Primero.- Aprobación del Borrador del Acta del Pleno celebrado con fecha 30 de marzo de 2012.

El Sr. Alcalde preguntó a los señores concejales si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 30 de marzo de 2012.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de marzo de 2012.



Pleno Extraordinario 14 de mayo 2012

Punto Segundo.- Aprobar la contratación de una operación u operaciones de préstamo para el pago a proveedores acogidos al Real Decreto Ley 4/2012.

El Sr. Alcalde manifestó que, en primer lugar, se iba a ratificar la inclusión del asunto en el Orden del Día, al no haber habido tiempo material para convocar la Comisión Informativa, y se nos exige que el día 15 esté aprobado este asunto por el Pleno.

Sometida a votación la inclusión de este asunto en el Orden del Día resultó lo siguiente:

Votos a favor: ONCE (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso y Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García y D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel).

Votos en contra: DOS (por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).

Seguidamente se dio lectura a Propuesta de la Alcaldía, sobre este asunto, con el siguiente contenido:

El Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, establece en su artículo 10 que las entidades locales podrán financiar las obligaciones de pago mediante el mecanismo previsto en la citada norma a través de la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo.

*Por ello, esta Alcaldía **PROPONE**:*

***Primero.-** Aprobar la contratación de una operación u operaciones de préstamos para el pago a proveedores acogidos al Real Decreto-ley 4/2012 por haber manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento instrumentado en el mismo.*

***Segundo.-** Habilitar al Alcalde para la formalización de las operaciones de préstamo mencionadas.*



Pleno Extraordinario 14 de mayo 2012

Intervino, en primer lugar, D. Miguel Ángel Gómez. Dijo que el voto en contra de su Grupo, respecto a la ratificación, se debía a que parecía que nunca hay tiempo para Comisiones Informativas en este Ayuntamiento y que votarían en contra de esta medida que pretende adoptar el Ayuntamiento porque creen que estas medidas que está tomando el Gobierno no resuelven los problemas de los Ayuntamientos, porque esta operación endeudará más al Ayuntamiento y porque tampoco iban a ser partícipes del "vergonzoso negocio" que está haciendo la banca, a través del Gobierno, con este tipo de medidas.

D. Octavio Cantalejo dijo que, en primer lugar, debería intervenir el Alcalde o alguien del equipo de gobierno y manifestó que estaba de acuerdo con la intervención del Sr. Gómez, pero creía que ellos deberían votar a favor pensando en que los proveedores tengan más posibilidades de cobrar o cobren. Dijo también no estar de acuerdo con el Plan de Ajuste, y por eso votaron en contra, en el Pleno en el que se debatió, pero, sin embargo, dijo que pensaba que era una medida que, de manera indirecta o directa tal vez, puede favorecer que los proveedores puedan cobrar y que, de alguna manera se alivie su situación económica que, en muchos casos, dijo, será complicada.

Eso es lo que nos anima a votar a favor, insistió, compartiendo todos los argumentos que, en su contra, ha manifestado el Grupo de Izquierda Unida, añadió.

El Sr. Alcalde dijo que de los 803.000 € a 31 de diciembre, los que han pedido el derecho a anticipar, a cobrar las facturas pendientes, lo han hecho por una cuantía de 599.000 € y el resto pendiente a 31 de diciembre ha sido liquidado hace unos días y, como tal, la deuda con los proveedores al 31 de diciembre ha quedado saldada a cero.

Aparte de esos proveedores, continuó diciendo, también había algunas Administraciones (sic) con las que se tenía deuda: SOMACYL y el Consorcio, que no figuraban en el montante total y que se está liquidando.

En cuanto al Plan de Ajuste señaló que ya había dicho en su día que el tipo de interés no era el más apropiado, pero sí era una solución ante los acreedores del Ayuntamiento la de generar liquidez, tan necesaria, en los momentos actuales.

A continuación se sometió a votación la Propuesta de Alcaldía, sobre este asunto y anteriormente transcrita, resultando lo siguiente:

Votos a favor: ONCE (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso y Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García y D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel).

Votos en contra: DOS (por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo).

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento acordó lo propuesto en la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario doy fe.

RS
a actas